



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD PLANIFICACION

Equipo Planificación Regional

Interno N° 022- 2934/ - 2011

Carátula N° 7967 de fecha 03.11.2011

5681

ORD. N° _____/

ANT.: Su Ordinario N° 613 de fecha 28.10.2011

MAT.: **LAMPA:** Art. 4° LGUC y Art. 8.3.2. PRMS.
Emite informe técnico.

SANTIAGO, 12 de Noviembre 2011

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. PATRICIO FUENZALIDA RAMIREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA R.M.

Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual solicita informe técnico, para la aprobación de una subdivisión con construcción simultánea de un equipamiento del tipo comercial emplazado en Sitio 1, Lote 5 del BCG N°1 y 2 de Hijuela A, Santa Carolina de Batuco, de una superficie de 1.109,87 m2 en la comuna de Lampa.

Al respecto, señalo a usted lo siguiente:

1. De acuerdo a lo señalado en el Certificado de Informaciones Previas N° 23742 del 27.12.2010 emitido por la Dirección de Obras de Lampa, el predio se encuentra emplazado en un Área Silvoagropecuaria Exclusiva normada en el Art. 8.3.2.1. del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).
2. En el se señala que la subdivisión predial mínima para esta área es de 4 ha.
3. El proyecto de subdivisión propuesto no cumple con dicha exigencia urbanística, por lo tanto, no se ajusta a lo exigido por el instrumento de planificación territorial vigente, informándose desfavorablemente el proyecto presentado.

Saluda atentamente a usted


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/PAA/MKCC/fgq
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Seremi de Agricultura
Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Planificación Regional
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo. Mkcc59